Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

07 de febrero de 2013

DUOC: Nº 020/2013

Señores
OLI SERVICE SRL
Ref.: CE Nº 03/2012 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras por Excepción – Ad Referéndum"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 83/2013 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para el Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, según el siguiente detalle.

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Precio Unitario. Mantenimiento Preventivo Mensual	Precio Unitario. Mantenimiento Correctivo Anual
3	Fotocopiadora digital Konica Minolta Mod. 350	servicios	1	-**Preventivo**: Ajustes, lubricación, limpieza, reparación -**Correctivo**: Alimentación, drivers., alta tensión, fusión, registro, circuitos, colector, óptica e insumos (tóner)	OLI SERVICE SRL	Nacional	Unidad	350.000	9.000.000

Monto Mínimo: Gs. 8.400.000.- (Guaraníes, Ocho millones cuatrocientos mil)

Monto Máximo: Gs. 26.400.000.- (Guaraníes, Veintiséis millones cuatrocientos mil)

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores,
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial,
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Municipal.
- Declaraciones Juradas del último pago del I.V.A. y a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (G. 1.320.000.-).
- Constancia de inscripción en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado).
- Recibo de la última presentación de las planillas Semestrales al Ministerio de Justicia y Trabajo.
- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para productos o servicios de carácter nacional. Presentar una copia autenticada del Certificado de Origen Nacional. (DOCUMENTO NO SUSTANCIAL PERO FORMAL QUE SERÁ UTILIZADO EN EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO).

La formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación, caso contrario "se dará aviso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para que proceda en términos del Titulo Séptimo" De las Infracciones y Sanciones, según lo estipula el Art. 36º de la Ley Nº 2051/03.-
Sin otro particular les saludo atentamente.

Francisco

Téc. Delia Abreu
Responsable de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones

REPORTE DE TRANSMISION

07 FEB. 2013 13:51

: UOC FP UNA
DE FAX : 142000

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	[illegible]	PAGINAS	RESULTADO
01	OLISEVICE SRL	07 FEB. 13:50	[illegible]	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.